ANEXO MODIFICATORIO No. 2
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. GN 1216-2025 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y GEPROING S.A.S
R.L. JUAN CAMILO WILCHES REINA

Que la Subsecretaría de Economía Regional y Agua Potable - Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento de Nariño en su calidad de supervisora, una vez revisadas las circunstancias legales de ejecución del contrato, mediante Oficio No. SPD-PDA-G- de fecha 20 de octubre de 2025 consideró viable y necesario adelantar el presente modificatorio previas las siguientes consideraciones:

1. Que como resultado del proceso de contratación modalidad de invitación publica de mínima cuantía, N.º IMC 002-2025, el día catorce (14) de marzo de 2025, se aprobó en el portal SECOP II, el contrato de interventoría GN 1216-2025 entre EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO y GEPROING S.A.S, representada legalmente por JUAN CAMILO WILCHES REINA, que tiene por objeto: " INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA EL PROYECTO: "ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL SISTEMA EXISTENTE DEL ALCANTARILLADO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE TANGUA (N) Y ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS DOS (02) PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL Y LA CONEXIÓN DEL COLECTOR DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL EXISTENTE*".*

2. Que el valor del presente contrato es por la suma de: CIEN MILLONES SEISCIENTOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS, ($100.626.219.00) MDA/CTE. Incluido IVA**.**

3. Que el plazo inicial de ejecución del contrato corresponde a siete (7) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, lo cual se llevó a cabo el día 26 de mayo de 2025, motivo por el cual su fecha inicial de ejecución es hasta el día 25 de diciembre de 2025.

4. Que, el día 2 de julio de 2025 mediante acta modificatorio No 1, se corrigió yerros formales en la cláusula 6 CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS y en la cláusula 9 VALOR.

5. Que de acuerdo al informe de supervisión No. 6 de fecha 17 de octubre de 2025, adjunto a la solicitud de modificación del contrato, y de acuerdo a las circunstancias en el establecidas, el supervisor del contrato de interventoría GN 1216-2025, consideró viable técnica y jurídicamente, realizar la adición de **DIEZ MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTISEIS PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS ($10.937.126,97)** MDA/CTE al valor del contrato, y en consecuencia, realizar modificación a la cláusula 6 CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS con relación al aumento de los porcentajes de dedicación, y del tiempo de los profesionales ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS, INGENIERO AMBIENTAL, y ESPECIALISTA EN GEOTÉCNICA, toda vez que es necesario para la revisión de los componentes asociados a las actividades de diagnóstico, análisis de alternativas e ingeniería de detalle de la consultoría CM 002-2024, con lo cual se garantizará la correcta ejecución del proyecto, asegurando que se cumplan los términos contractuales y la calidad de estos productos; y la modificación de clausula 11 FORMA DE PAGO establecida en el contrato de interventoría GN 1216-2025, hasta el 80 % del valor del contrato en actas parciales, para una mayor interacción con el contrato de consultoría objeto de vigilancia, facilitando el proceso de interventoría del contrato de consultoría CM 002-2024, por lo que resulta conveniente y necesario realizar dicha modificación.

En consecuencia, se hace necesario proceder a la determinación de las siguientes clausulas modificatorias al contrato:

PRIMERA. - MODIFICAR la cláusula 6 CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS de la siguiente manera:

"6 CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS: El Contratista debe aplicar para el desarrollo de la interventoría, los fundamentos establecidos en la resolución No 0330 de 2017, por la cual se adopta el Reglamento Técnico para el Sector Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS, y demás normas concordantes, así como el plan de cargas, contenidos en los estudios previos, y el anexo técnico que se adjunta a la invitación pública.

El Departamento de Nariño dispone del Manual de Interventoría, adoptado según Resolución No. 0169 del 22 de febrero de 2007, cuyas disposiciones son de obligatorio cumplimiento tanto para el interventor como para los contratistas, buscando de esta manera desarrollar un trabajo más transparente, eficiente y eficaz, permitiendo mejorar los controles y alcanzar las metas que la Entidad se ha propuesto.

El costo estimado incluye todos los costos relacionados, con legalización, impuestos, administración, variaciones monetarias, derechos laborales, prestaciones sociales y pérdidas; corresponderá dentro del área comercial del oferente cerciorarse y calcular todas estas variables, por lo tanto, el Departamento de Nariño no será responsable por reclamaciones que tengan como causa los elementos antes descritos. El equipo de trabajo de la interventoría incluye Personal Profesional con la participación descrita en el siguiente presupuesto.

	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA EL PROYECTO: "ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL SISTEMA EXISTENTE DEL ALCANTARILLADO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE TANGUA (N) Y ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS DOS (02) PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL Y LA CONEXIÓN DEL COLECTOR DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL EXISTENTE	
CONTIENE:	PRESUPUESTO COSTOS Y PARTICIPACIÓN PERSONAL PROFESIONAL - TÉCNICO - AUXILIAR	**NOMBRE HOJA DE CÁLCULO:** PPTO INTERVENTORÍA
ENTIDAD:	GOBERNACIÓN DE NARIÑO	**COMPONENTE:** INFRAESTRUCTURA, SEGUIMIENTO Y APOYO TÉCNICO
DEPENDENCIA	SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA REGIONAL Y AGUA POTABLE - PDA NARIÑO	**FECHA DE PRESENTACIÓN:** 14/08/2025

CARGO / OFICIO	SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL (1)	CANTIDAD (Personas) (2)	TIEMPO (Meses) (3)	PARTICIPACIÓN TOTAL (% Mes) (4)	VALOR PARCIAL (1)*(2)*(3)*(4) = (5)
1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL					
1.1 PERSONAL PROFESIONAL					
DIRECTOR GENERAL DEL PROYECTO	$ 4.900.000,00	1,00	7,00	30,00%	$ 10.290.000,00
ESPECIALISTA EN HIDRÁULICA	$ 4.800.000,00	1,00	2,00	30,00%	$ 2.880.000,00
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	$ 4.800.000,00	1,00	3,00	30,00%	$ 4.320.000,00
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	$ 4.800.000,00	1,00	3,00	20,00%	$ 2.880.000,00
INGENIERO AMBIENTAL	$ 3.990.000,00	1,00	3,00	37,00%	$ 4.428.900,00
INGENIERO CIVIL O SANITARIO	$ 4.000.000,00	1,00	7,00	80,00%	$ 22.400.000,00
1.2 PERSONA TÉCNICO					
TOPÓGRAFO	$ 2.547.000,00	1,00	3,00	25,00%	$ 1.910.250,00
1.3 OTROS COSTOS DE PERSONAL					
CADENERO	$ 1.423.500,00	1,00	3,00	24,00%	$ 1.024.920,00

SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)	**$ 50.134.070,00**
FACTOR MULTIPLICADOR (7)	**$ 1,87**
COSTO DIRECTO PERSONAL CONSULTORÍA = (6) * (7) = (A)	**$ 93.750.710,90**
IVA = (19%) * (A) = (B)	**$ 17.812.635,07**
COSTOS TOTAL CONSULTORÍA = (A) + (B) = (C)	**$ 111.563.345,97**

SEGUNDA. – ADICIÓN: Adicionar al valor del contrato la suma de **DIEZ MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTISEIS PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS ($10.937.126,97) MDA/CTE**

Para los efectos legales y fiscales pertinentes, el valor del contrato ascenderá a la suma de **CIENTO ONCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS ($111.563.345.97) MDA/CTE.**

TERCERA. – IMPUTACION PRESUPUESTAL: El valor de la presente adición se ampara con el siguiente Certificado de Disponibilidad de Recursos expedido por el Consorcio FIA, así:

CDR No.	FECHA	VALOR	ORIGEN DE LOS RECURSOS	VALOR A APROPIAR
17113	20/09/2024	$22.315.913.90	SGP-APSB	**$10.937.126,97**

CUARTA: MODIFICAR: la cláusula 11 FORMA DE PAGO del contrato GN 1216-2025 la cual quedara de la siguiente manera:

“11 FORMA DE PAGO: El Departamento de Nariño, cancelará al Contratista el valor total del contrato de la siguiente manera:

11.1. Anticipo: Un primer desembolso del veinte por ciento (20%) del valor del Contrato de Interventoría en calidad de Anticipo, una vez se cumplan los requisitos de ejecución y se suscriba la correspondiente Acta de Inicio, y en correspondencia al cumplimiento de los procedimientos establecidos por parte del PDA Nariño y el Consorcio FIA y se haya presentado plan de inversión y amortización del anticipo. El valor correspondiente al anticipo será amortizado en la misma proporción en los pagos parciales que se realicen y que se indican a continuación.

11.2. Pagos Parciales: Pagos parciales: hasta el ochenta por ciento (80%) del valor total del contrato de interventoría se pagará mediante pagos parciales, de conformidad con los productos de consultoría aprobados, por parte del contratista de interventoría los cuales deberán estar avalados por PDA Nariño. Cabe anotar que al valor total de cada “Acta Parcial de interventoría”, se le efectuará la deducción por concepto de amortización del anticipo y que con el pago correspondiente al 80% de avance de la interventoría se efectuará la amortización del 100% del valor desembolsado en calidad de Anticipo, además de los descuentos que deban practicarse en virtud del Contrato o de la ley.

Para establecer los porcentajes de avance y pago de actas parciales, se deberá tener en cuenta los productos entregables de la interventoría establecidos en el ANEXO TECNICO, vinculado al presente proceso.

11.3. Pago Final: Se efectuará un pago final de veinte (20%) del valor total del Contrato de Interventoría, concierne al cumplimiento por parte del contratista de consultoría del componente de Radicación y Obtención del Concepto Técnico favorable ante el Respectivo Mecanismo de Evaluación y Viabilizarían de Proyectos Este pago final estará también supeditado a lo contemplado en el presente Parágrafo 1 y 2 de la Forma de Pago.”

QUINTA. - AMPLIACION DE LA GARANTÍA: el contratista se obliga a ampliar los amparos y garantías aprobadas inicialmente con el contrato, atendiendo a las modificaciones realizadas en el presente modificatorio.

SEXTA. - MANIFESTACIONES: Dadas las condiciones del presente acuerdo, EL CONTRATISTA, manifiesta que no se ha configurado ningún hecho que altere el equilibrio económico del contrato, por lo que declara que no realizará reclamaciones por ningún concepto, ni por indemnizaciones, por no haberlas sufrido.

SEPTIMA. - VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES: Las demás estipulaciones y

cláusulas del contrato no modificadas por el presente acuerdo, siguen vigentes y su exigibilidad permanece en las mismas condiciones inicialmente pactadas.

OCTAVA. - PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN: El presente modificatorio se perfecciona con la aceptación de las partes en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II). Para su legalización se requiere el cumplimiento de los requisitos exigidos por el Departamento Administrativo de Contratación.

NOTA: El presente anexo, se entenderá aprobado por el contratista con la aceptación del mismo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), entendida dicha aceptación en la plataforma como la suscripción del mismo. Lo anterior de conformidad con lo señalado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

Proyectó:
Diana Alejandra Arteaga Saldaña
Apoyo Profesional
Componente Jurídico PDA

Revisó:
Mario Fernando Castro Tovar
Apoyo a la Coordinación
Componente Jurídico PDA

Revisó:
Ana María Pereiro Maya
Abogada DAC

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-44-101464783**	**5**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	**10**	**2025**	**26**	**05**	**2025**	**00:00**	**26**	**12**	**2028**	**23:59**	**ANEXO CAUSA PRIMA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	GEPROING S.A.S.	**NIT: 901.358.138-3**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 17 NRO. 8 E - 04 602	MOSQUERA, CUNDINAMARCA	3107716796

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	**NIT: 800.103.923-8**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CALLE 19 NRO 25-04	PASTO, NARIÑO	7333737

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO, CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO, CALIDAD DEL SERVICIO Y PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, DE LA COMUNICACION DE ACEPTACION DE LA OFERTA No. GN 1216-2025, QUE TIENE POR OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA EL PROYECTO: ACTUALIZACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL SISTEMA EXISTENTE DEL ALCANTARILLADO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE TANGUA (N) Y ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE LAS DOS (02) PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL Y LA CONEXION DEL COLECTOR DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL EXISTENTE CONFORME A LA DESCRIPCION TECNICA QUE SE ESPECIFICA EN LOS PRESENTES ESTUDIOS PREVIOS DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA Y LOS DEMAS DOCUMENTOS QUE FORMEN PARTE DEL PROCESO DE SELECCION.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	**26/05/2025**	**26/08/2026**	**$22,312,670.00**	**$20,125,244.00**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**26/05/2025**	**26/08/2026**	**$22,312,670.00**	**$20,125,244.00**
CALIDAD DEL SERVICIO	**26/05/2025**	**26/12/2028**	**$22,312,670.00**	**$20,125,244.00**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**26/05/2025**	**26/12/2028**	**$16,734,502.00**	**$15,093,933.00**

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA SEGUN ANEXO MODIFICATORIO No. 2.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******32,310.00	$ *******8,000.00	$ *******7,658.00	$ **********47,969.00	$ *******83,672,512.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DIANA CRISTINA VASQUEZ AGUDELO	143338	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

21-44-101464783

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101464783	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	10	2025	26	05	2025	00:00	26	12	2028	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	GEPROING S.A.S.		**NIT: 901.358.138-3**
DIRECCIÓN: CL 17 NRO. 8 E - 04 602	**CIUDAD:** MOSQUERA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO:**	3107716796

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	DEPARTAMENTO DE NARIÑO		**NIT: 800.103.923-8**
DIRECCIÓN: CALLE 19 NRO 25-04	**CIUDAD:** PASTO, NARIÑO	**TELÉFONO:**	7333737

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101464783

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860009578-6
RECIBO DE CAJA N° 63903492

Expedido en	Sucursal	Código Sucursal	Fecha de Pago	Clave	Intermediario
BOGOTA, D.C.	OFICINA PRINCIPAL	1	27/10/2025	143338	DIANA CRISTINA VASQUEZ AGUDELO

Tomador:	GEPROING S.A.S.	**NIT/CC** 901358138
Suma de:	CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE.******	
Pagador:	GEPROING SAS	**NIT/CC** 80804713
Por concepto de:	APLICACION PORTAL DE RECAUDOS #818004160	

Suc-Ramo-Póliza-Endoso-Cuota	Prima	Gasto	IVA	Runt	Valor
21-ANTIGUO COUNTRY-44-CU. ENTIDAD.EST.-101464783-5-1	$32.310,39	$8.000,00	$7.658,97	$0,00	$47.969,36

Otros conceptos de pago	Valor
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES	$47.969,00
APROVECHAMIENTOS	$-0,36

Forma de pago

AHORRO	**Ahorro:**	$47.969,00
	Corriente:	$0,00
	Tarjeta:	$0,00
	Otro:	$0,00
Transacción: 17617703	**Total:**	**$47.969,00**
	Cajero:	PAGUESTADO

Bancolombia

Comprobante en línea

18 Nov 2025 08:58:32

Pago PSE

Pago exitoso

CUS 1936580536

Comercio
Departamento de Nariño

Referencia 1
172.31.0.135

Fecha
18 Nov 2025 08:58:32

Referencia 2
CC

Número de factura
20772080

Referencia 3
901358138

Descripción del pago
Pago de liquidación de estampilla

Valor del Pago
$413.800

Número de comprobante
TR0857250536

Costo de la transacción
$ 0

Producto origen
Ahorros - Bancolombia
****** 9040**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Contribuyente

Liquidación de estampillas

Siscar Estampillas

Liquidación No. **10442767** PIN No. **20772080**

Solicitante	GEPROING SAS
Identificación	901358138
Fecha solicitud	2025-11-05
Fecha vence	2025-11-30
Acto gravado	MODIFICATORIO #2 CONTRATO DEPARTAMENTO DE NARIÑO GOBERNACIÓN Contrato GN1216-2025-CONTRATISTA 901358138

Tipo: VIRTUAL Liquidado por Página Web

Estampilla	Base liquidación	% de liquidación	Valor liquidado
Procultura	$ 9,190,863	2	$ 183,900
	Total		**$ 183,900**

Use éste código para Verificar la auntenticidad de éste documento

20772080

Contribuyente

Liquidación de estampillas

Siscar Estampillas

Liquidación No. **10442767** PIN No. **20772080**

Solicitante	GEPROING SAS
Identificación	901358138
Fecha solicitud	2025-11-05
Fecha vence	2025-11-30
Acto gravado	MODIFICATORIO #2 CONTRATO DEPARTAMENTO DE NARIÑO GOBERNACIÓN Contrato GN1216-2025-CONTRATISTA 901358138

Tipo: VIRTUAL Liquidado por Página Web

Estampilla	Base liquidación	% de liquidación	Valor liquidado
Prodesarrollo	$ 9,190,863	2	$ 183,900
	Total		**$ 183,900**

Use éste código para Verificar la auntenticidad de éste documento

20772080

Contribuyente

Liquidación de estampillas

Siscar Estampillas

Liquidación No. **10442767** PIN No. **20772080**

Solicitante	GEPROING SAS
Identificación	901358138
Fecha solicitud	2025-11-05
Fecha vence	2025-11-30
Acto gravado	MODIFICATORIO #2 CONTRATO DEPARTAMENTO DE NARIÑO GOBERNACIÓN Contrato GN1216-2025-CONTRATISTA 901358138

Tipo: VIRTUAL Liquidado por Página Web

Estampilla	Base liquidación	% de liquidación	Valor liquidado
UDENAR	$ 9,190,863	0.5	$ 46,000
	Total		**$ 46,000**

Use éste código para Verificar la auntenticidad de éste documento

20772080

Banco

Liquidación de estampillas

Siscar Estampillas

Liquidación No. **10442767** PIN No. **20772080**

Solicitante	GEPROING SAS
Identificación	901358138
Fecha solicitud	2025-11-05
Acto gravado	MODIFICATORIO #2 CONTRATO DEPARTAMENTO DE NARIÑO GOBERNACIÓN Contrato GN1216-2025-CONTRATISTA 901358138

Tipo: VIRTUAL Liquidado por Página Web

Estampilla	Base liquidación	% de liquidación	Valor liquidado
Procultura	$ 9,190,863	2	$ 183,900
	Total		**$ 183,900**

Espacio para timbre

Este recibo ha sido cancelado exitosamente por medio de PSE

Fecha de Pago: 2025-11-18 - Código Único de Seguimiento (CUS): 1936580536

Banco

Liquidación de estampillas

Siscar Estampillas

Liquidación No. **10442767** PIN No. **20772080**

Solicitante	GEPROING SAS
Identificación	901358138
Fecha solicitud	2025-11-05
Acto gravado	MODIFICATORIO #2 CONTRATO DEPARTAMENTO DE NARIÑO GOBERNACIÓN Contrato GN1216-2025-CONTRATISTA 901358138

Tipo: VIRTUAL Liquidado por Página Web

Estampilla	Base liquidación	% de liquidación	Valor liquidado
Prodesarrollo	$ 9,190,863	2	$ 183,900
	Total		**$ 183,900**

Espacio para timbre

Este recibo ha sido cancelado exitosamente por medio de PSE

Fecha de Pago: 2025-11-18 - Código Único de Seguimiento (CUS): 1936580536

Banco

Liquidación de estampillas

Siscar Estampillas

Liquidación No. **10442767** PIN No. **20772080**

Solicitante	GEPROING SAS
Identificación	901358138
Fecha solicitud	2025-11-05
Acto gravado	MODIFICATORIO #2 CONTRATO DEPARTAMENTO DE NARIÑO GOBERNACIÓN Contrato GN1216-2025-CONTRATISTA 901358138

Tipo: VIRTUAL Liquidado por Página Web

Estampilla	Base liquidación	% de liquidación	Valor liquidado
UDENAR	$ 9,190,863	0.5	$ 46,000
	Total		**$ 46,000**

Espacio para timbre

Este recibo ha sido cancelado exitosamente por medio de PSE

Fecha de Pago: 2025-11-18 - Código Único de Seguimiento (CUS): 1936580536

PAGADO

Bancolombia

Comprobante en línea

9 Dic 2025 14:50:17

Pago PSE

Pago exitoso

CUS 1993667573

Comercio
Departamento de Nariño

Referencia 1
15.0.50.179

Fecha
9 Dic 2025 14:50:17

Referencia 2
NIT

Número de factura
10459815

Referencia 3
901358138

Descripción del pago
Pago de liquidación tasa pro deporte

Valor del Pago
$187.991

Número de comprobante
TR1449287573

Costo de la transacción
$ 0

Producto origen
Ahorros - Bancolombia
****** 9040**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

LIQUIDACIÓN
TASA PRODEPORTE

Siscar

Liquidación No.	10459815	PIN No.	2022013330

Agente recaudador	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	Identificación	901358138
Solicitante	GEPROING SAS	Celular	3107716796
Correo	gerencia.geproing@gmail.com	Contrato	GN1216-2025 MOD 2
Valor antes de impuestos	$ 9,190,863	Valor impuestos	$ 1,746,263
Valor total contrato	$ 10,937,126	Fecha de contrato	2025-12-05
Fecha de solicitud	2025-12-09	Fecha vence	Página Web

Concepto	Base	Tarifa	Tasa Prodeporte	Interés	Valor liquidado
Tasa Prodeporte	$ 9,190,863	2 %	$ 187,991	$ 4,174	$ 187,991
				Total	$ 187,991

este código
verificar la
nticidad de
documento

Fecha de Pago: 2025-12-09 - Oficina: CALASANZ
Copia generada por: Página Web

Contribuyente

LIQUIDACIÓN
TASA PRODEPORTE

Siscar

Liquidación No.	10459815	PIN No.	2022013330

Agente recaudador	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	Identificación	901358138
Solicitante	GEPROING SAS	Celular	3107716796
Correo	gerencia.geproing@gmail.com	Contrato	GN1216-2025 MOD 2
Valor antes de impuestos	$ 9,190,863	Valor impuestos	$ 1,746,263
Valor total contrato	$ 10,937,126	Fecha de contrato	2025-12-05
Fecha de solicitud	2025-12-09	Fecha vence	Página Web

Concepto	Base	Tarifa	Tasa Prodeporte	Interés	Valor liquidado
Tasa Prodeporte	$ 9,190,863	2 %	$ 187,991	$ 4,174	$ 187,991
				Total	$ 187,991

se este código
ta verificar la
tenticidad de
te documento

Fecha de Pago: 2025-12-09 - Oficina: CALASANZ
Copia generada por: Página Web

Banco

LIQUIDACIÓN
TASA PRODEPORTE

Siscar

Liquidación No.	10459815	PIN No.	2022013330

Agente recaudador	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	Identificación	901358138
Solicitante	GEPROING SAS	Celular	3107716796
Correo	gerencia.geproing@gmail.com	Contrato	GN1216-2025 MOD 2
Valor antes de impuestos	$ 9,190,863	Valor impuestos	$ 1,746,263
Valor total contrato	$ 10,937,126	Fecha de contrato	2025-12-05
Fecha de solicitud	2025-12-09	Fecha vence	Página Web

Concepto	Base	Tarifa	Tasa Prodeporte	Interés	Valor liquidado
Tasa Prodeporte	$ 9,190,863	2 %	$ 187,991	$ 4,174	$ 187,991
				Total	$ 187,991

se este código
ta verificar la
tenticidad de
te documento

Fecha de Pago: 2025-12-09 - Oficina: CALASANZ
Copia generada por: Página Web

Banco

GEPROING
GESTION DE PROYECTOS DE INGENIERIA

CERTIFICACIÓN

Que, en cumplimiento de las normas establecidas con La ley 1819 de 2016 que adicionó el artículo 114-1 del estatuto tributario y recogió en él la exoneración de los aportes parafiscales inicialmente considerados por la ley 1607 de 2012.y bajo la gravedad de juramento, cuando a ello ha habido lugar que:

Yo, JUAN CAMILO WILCHES REINA, identificado con cédula de ciudadanía 80.804.713, en mi condición de Representante Legal de GEPROING SAS identificada con NIT 901.358.138-3, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales).

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia de lo anteriormente certificado firmamos la presente en la ciudad de Mosquera (Cundinamarca), al día diez (10) del mes de diciembre del año 2025.

Ing Juan Camilo Wilches Reina
C.C. 80.804.713
Representante Legal
GEPROING SAS

Luz Marina Reina Obando
C.C. 41.734.247
Contador
T.P 6088-T



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 41.734.247
REINA OBANDO

APELLIDOS
LUZ MARINA

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 29-DIC-1955
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO

01-JUN-1977 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00007161-F-0041734247-20080506 0000236972A 1 1210013675



República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

6088-T

LUZ MARINA
REINA OBANDO
C.C. 41734247
RES. INSCRIPCION 803 DEL 03/09/1981
UNIVERSIDAD LIBRE

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

241122 13406

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6498 1AB0 AD46 0EB3

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUZ MARINA REINA OBANDO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 41734247 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 6088-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *